	Imprenta Nacional de Colombia **EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES** **T É C N I C A**	Código: GA-FO-3 Fecha: 16/07/2018 Versión: 1

INVITACIÓN NÚMERO: INVITACIÓN DIRECTA CON OFERTAS IDIRCON-INC-008-2022.

OBJETO: Suministro de 10.000 bolsas plásticas transparentes, calibre 2, sin impresión. Tamaño: ancho 55 cm x largo 52 cm.

FECHA DE EVALUACIÓN: 03 de febrero de 2022.

REQUISITOS / **PROVEEDOR**	DISTRIBUCIONES **LA UNIVERSAL** Papelería y Cacharrería	**COMERCIAL Y ASESORÍAS MARÍA CMG**
El proponente dentro de su propuesta deberá manifestar clara e inequívocamente que se allana al cumplimiento de los siguientes requisitos: 5.2.1 **OBLIGACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS** 1. **OFERTA TÉCNICA:** con la descripción del bien solicitado en el objeto de esta invitación, el cual deberá contener en su totalidad todos los requisitos EXIGIDOS en el anexo técnico, situación que deberá ser certificada por el Representante Legal.	SI CUMPLE Lo manifiesta en la oferta FORMATO No. 4 **CONDICIONES OFERTA TÉCNICA** (Folio 01)	SI CUMPLE Lo manifiesta en la oferta FORMATO No. 4 **CONDICIONES OFERTA TÉCNICA** (Folio 01)
5.2.2 **OBLIGACIONES DEL OFERENTE:** 1. Cumplir con el plazo de entrega el cual será de ocho (08) días calendario, a partir de legalizada la orden de compra. 2. Hacer el reemplazo del producto que resulte defectuoso en un término máximo de tres (03) días calendario. 3. Entregar los bienes objeto en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia, en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:30 a 5:00 pm. 4. Mantener los precios relacionados y propuestos en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato. 5. Presentar a la Imprenta Nacional de Colombia todos los documentos solicitados para contratación y cumplimiento en el pago del contrato.	SI CUMPLE Lo manifiesta en la oferta FORMATO No. 4 **CONDICIONES OFERTA TÉCNICA** (Folios 01-02)	SI CUMPLE Lo manifiesta en la oferta FORMATO No. 4 **CONDICIONES OFERTA TÉCNICA** (Folios 01-02)

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

REQUISITOS / **PROVEEDOR**	DISTRIBUCIONES **LA UNIVERSAL** Papelería y Cacharrería	**COMERCIAL Y ASESORÍAS MARÍA CMG**
6. El contratista se obliga a: "Cargar en la plataforma SECOP II la cuenta de cobro o factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo". 7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 8. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. 9. Cumplir con las normas y directrices establecidas por la Imprenta Nacional de Colombia, correspondiente a gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo. 10. El cumplimiento de las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del presente contrato. **PARÁGRAFO.** El Contratista no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin autorizaciones previa y escrita de la Imprenta Nacional de Colombia	SI CUMPLE Lo manifiesta en la oferta FORMATO No. 4 **CONDICIONES OFERTA TÉCNICA** (Folios 01-02)	SI CUMPLE Lo manifiesta en la oferta FORMATO No. 4 **CONDICIONES OFERTA TÉCNICA** (Folios 01-02)

REQUISITOS / **PROVEEDOR**	DISTRIBUCIONES **LA UNIVERSAL** Papelería y Cacharrería	**COMERCIAL Y ASESORÍAS MARÍA CMG**
5.2.3 **PLAZO DE ENTREGA.** El plazo de entrega será de ocho (08) días calendario o los días ofertados, a partir de la legalización de la orden de compra, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal. 5.2.4 **PLAZO DE REPOSICIÓN.** El plazo máximo de reposición de los bienes defectuosos será de tres (03) días calendario, a partir del recibido del reporte de la Imprenta Nacional de Colombia. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir con el plazo de reposición establecido en la presente invitación. En todo caso, el oferente podrá ofrecer un plazo menor al requerido por la Imprenta Nacional de Colombia. 5.2.5 **PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses. El oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de ejecución propuesto por la Entidad en una carta firmada por el representante legal.	SI CUMPLE Lo manifiesta en la oferta FORMATO No. 4 **CONDICIONES OFERTA TÉCNICA** (Folio 03)	SI CUMPLE Lo manifiesta en la oferta FORMATO No. 4 **CONDICIONES OFERTA TÉCNICA** (Folio 03)
5.2.6 **PLAZO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.** El término de garantía requerido por la Imprenta Nacional de Colombia es de seis (06) meses adicionales al plazo de ejecución de la orden. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir el plazo de garantía antes señalado. En todo caso, el oferente podrá ofrecer un plazo superior al requerido por la Imprenta Nacional de Colombia. Sin embargo, el proponente adjudicatario se compromete a constituir póliza de cumplimiento de acuerdo a los términos establecidos en “aspectos generales del contrato” definidos en esta invitación.	SI CUMPLE Lo manifiesta en la oferta FORMATO No. 4 **CONDICIONES OFERTA TÉCNICA** (Folio 03)	SI CUMPLE Lo manifiesta en la oferta FORMATO No. 4 **CONDICIONES OFERTA TÉCNICA** (Folio 03)

REQUISITOS / **PROVEEDOR**	DISTRIBUCIONES **LA UNIVERSAL** Papelería y Cacharrería	**COMERCIAL Y ASESORÍAS MARÍA CMG**
5.2.7 **EXPERIENCIA EXIGIDA:** El proponente deberá acreditar experiencia con mínimo dos (02) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas durante los últimos dos (02) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación cuyo objeto esté relacionado a la presente contratación y el valor de cada certificación sea igual o superior al que se pretende contratar por parte de la Imprenta Nacional de Colombia. La certificación deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: • Que la certificación venga en papelería de la respectiva entidad y/o empresa con sus logos, direcciones y teléfonos si a ello hubiere lugar. • Debe estar suscrita por quien vigiló el cumplimiento del contrato, o quien tenga la competencia para dicha actividad. • Fecha de expedición. • Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide. • Objeto del contrato. • Período en el cual se ejecutó el contrato. • Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e indirectos relacionados con el servicio.	SI CUMPLE Lo manifiesta en la oferta **Certificado de experiencia** (02 folios) • Contrato de 2019, por valor de $20.000.000,00 • Contrato 019-CENAC CONVENIOS-2021, por valor de $21.457.720,00	SI CUMPLE Lo manifiesta en la oferta **Certificado de experiencia** (02 folios) • Contrato de 2019, por valor de $9.750.200,00 • Contrato 006-030-2021, por valor de $3.972.942,00

REQUISITOS / **PROVEEDOR**	DISTRIBUCIONES **LA UNIVERSAL** Papelería y Cacharrería	**COMERCIAL Y ASESORÍAS MARÍA CMG**
Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la IMPRENTA tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, porcentaje que debe estar discriminado en la certificación, si no es así el proponente debe presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde conste el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN CONTRATOS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN, los que no se relacionen con el objeto del proceso de la presente invitación, ni las relaciones de contratos, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno. **La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.** Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada período, por cuanto no se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución. No es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, **pero es obligatorio relacionar el número del contrato(s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos.** Si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad.	SI CUMPLE Lo manifiesta en la oferta **Certificado de experiencia** (02 folios) • Contrato de 2019, por valor de $20.000.000,00 • Contrato 019-CENAC CONVENIOS-2021, por valor de $21.457.720,00	SI CUMPLE Lo manifiesta en la oferta **Certificado de experiencia** (02 folios) • Contrato de 2019, por valor de $9.750.200,00 • Contrato 006-030-2021, por valor de $3.972.942,00

REQUISITOS / **PROVEEDOR**	DISTRIBUCIONES **LA UNIVERSAL** Papelería y Cacharrería	**COMERCIAL Y ASESORÍAS MARÍA CMG**
En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, la Imprenta Nacional de Colombia podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con el plazo otorgado por la Imprenta Nacional de Colombia a través de la plataforma Secop II, opción mensajes del proceso para suministrarlas, de no hacerlo o no presentar las aclaraciones solicitadas la propuesta será rechazada. **La Imprenta Nacional de Colombia constatará la veracidad de las certificaciones aportadas y en caso de que por alguna circunstancia se evidencia irregularidades en las mismas las propuestas serán rechazadas de plano y se remitirán los documentos a las autoridades competentes para las investigaciones a que haya lugar.** NOTA: en caso que haya lugar a la subsanabilidad las certificaciones DEBERÁN haberse expedido con anterioridad a LA FECHA de cierre del proceso de selección.	SI CUMPLE Lo manifiesta en la oferta **Certificado de experiencia** (02 folios) • Contrato de 2019, por valor de $20.000.000,00 • Contrato 019-CENAC CONVENIOS-2021, por valor de $21.457.720,00	SI CUMPLE Lo manifiesta en la oferta **Certificado de experiencia** (02 folios) • Contrato de 2019, por valor de $9.750.200,00 • Contrato 006-030-2021, por valor de $3.972.942,00
RESULTADO	**C U M P L E**	**C U M P L E**
5.3.2 **CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES** Solo serán objeto de calificación y puntaje las propuestas que cumplan estrictamente todos los Requisitos de carácter jurídico y técnico, la falta de alguno de ellos inhabilitará la oferta. Previos los requisitos anteriores, se asignará el puntaje máximo de 1.000 puntos, de acuerdo a la siguiente tabla:		

	Imprenta Nacional de Colombia **EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES** **T É C N I C A**	Código: GA-FO-3 Fecha: 16/07/2018 Versión: 1

<table>
<tr><td>REQUISITOS / PROVEEDOR</td><td>DISTRIBUCIONES
LA UNIVERSAL
Papelería y Cacharrería</td><td>COMERCIAL Y ASESORÍAS
MARÍA CMG</td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th>ASPECTO</th><th>CONCEPTO</th></tr>
<tr><td>PLAZO DE ENTREGA</td><td>El oferente que ofrezca menor tiempo (días) obtendrá el puntaje máximo asignado y obtendrá en total un máximo de 100 puntos, a los demás se les asignará el puntaje por regla de tres inversa.</td></tr>
</table>
NOTA: el proveedor Comercial y Asesorías María CMG, ofrece la entrega del producto en seis (06) días calendario, por lo tanto se le asignan los cien (100) puntos.
</td><td>0</td><td>100</td></tr>
<tr><td>OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN
Sin observaciones.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

GLORIA PÉREZ GUACANEME
Nombre y firma Evaluador Técnico

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.